

## CREDITOS DE CONSUMO, O DE EXACCION

# ¿DÓNDE ESTA EL GOBIERNO?

Por: Javier Diez Canseco

(Publicado en La República el 15.8.99)

El tema de los créditos de consumo con dificultades para su devolución es trascendente para muchos peruanos en estos días.

Según un reciente estudio encargado por la Asociación Peruana de Consumidores, ASPEC, alrededor de 700,000 personas en Lima se encuentran endeudadas con la banca de consumo con un promedio de deuda individual de US\$ 1,000. El 77% de los encuestados considera que los intereses son altos, el 62% señala que la información recibida sobre los créditos es mala o muy mala y el 88% opina que los prestatarios se encuentran desprotegidos por parte del Estado.

La política económica del gobierno, agravada ahora por la recesión, ha originado la reducción del empleo y bajos niveles salariales creando serias dificultades a las personas para cubrir sus acreencias.

### ¿Interés o Usura?

Una causa fundamental de las dificultades crecientes para cumplir con los pagos a la banca de consumo es el alto costo del crédito aplicado por este segmento bancario. Mientras que la tasa de interés activa promedio del sector bancario es de 30.3% anual, la banca de consumo aplica una tasa hasta 4 veces mayor, entre 100 y 138% anual. La libertad que goza para fijar la tasa de interés ha llevado que esta sea, como nunca, entre 15 y 20 veces la inflación anual proyectada. Y todo con la "bendición" de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No se quedan atrás las empresas financieras que otorgan crédito de consumo con tasas que oscilan entre 81% y 93%.

Estas exorbitantes tasas de interés no se pueden explicar por el nivel de la tasa de interés que pagan a sus depositantes; pues éstas oscilan entre 13.9% y 17% anual; con lo cual el "spread" (margen de ganancia) bancario resulta absolutamente desproporcionado.

Tratando de justificar este "asalto a mano armada" los representantes de la banca de consumo señalan que los intereses que aplican son inferiores a los que cobran prestamistas informales, con el añadido de que no solicitan garantías reales por los créditos, sólo avales.

Lo cierto es que la banca de consumo cobra éstas exorbitantes tasas aprovechándose de la necesidad de los peruanos de empeñar su ingreso futuro para completar un nivel de consumo mínimo en el presente, porque él que tienen, no le alcanza.

### **Soluciones que matan**

La banca de consumo promueve el refinanciamiento de los préstamos atrasados cargando intereses sobre intereses. Pero a tan altas tasas, la deuda crece como espuma. Al final no resuelven nada. Las nuevas deudas son muy superiores y las nuevas cuotas tampoco podrán ser canceladas.

Además, transgrediendo la Ley de Protección al Consumidor (D.Leg. 726) los bancos no aceptan que los deudores ejerzan su derecho a cancelar el saldo pendiente de sus créditos con el descuento respectivo de los intereses.

No es casual que el 62% de los encuestados opine que la información recibida es mala o muy mala. La mayoría de las personas que ha firmado un contrato de crédito de consumo, está más preocupada en disponer lo antes posible el crédito que en leer todas las condiciones fijadas, la mayor de las veces escrita en letra pequeña, en los formularios de contrato.

### **Responsabilidad del Estado**

La mayoría de estos bancos han tenido hábiles promotores adoctrinados en vender su 'cebo de culebra' y no en establecer una relación financiera justa, segura y mutuamente beneficiosa.

Pero los contratos firmados con la banca de consumo son 'contratos de adhesión', ya que no existe negociación entre las partes, el prestatario ha estado obligado a aceptar las cláusulas que fijaba la banca. Y al ser contratos de adhesión le cabía al Estado la responsabilidad de fijar las cláusulas generales de contratación, tal como lo establece el Código Civil.

Los prestatarios han actuado bajo el supuesto que dichos contratos cuentan con el visto bueno de la Superpotencia de Bancos y Seguros. Sino, ¿para qué existe?

No es extraño por eso que el 88% de las personas percibe que el prestatario está absolutamente desprotegido frente a la banca de consumo.

Además, dada la imposibilidad -a diferencia de antes- de obtener de otra institución un crédito en mejores condiciones para cancelar al anterior, al registrarse ahora todos los créditos en la Central de Riesgos, el prestatario se ve forzado a aceptar las leoninas condiciones de refinanciación con la banca de consumo.

### **Ayuda Estatal: No sólo para los Bancos**

Pese a que el Estado es responsable de esta clara exacción contra personas de medianos y bajos ingresos, el gobierno no muestra interés alguno en ayudar a resolver el problema. En cambio sí ha dado su respaldo y US\$ 400 millones a los bancos para que puedan capear su problema financiero creado por los créditos que no pueden ser cubiertos por las empresas.

Es evidente que para este Estado, libre mercado significa proteger y ayudar a los poderosos y desproteger a los débiles.

Llama la atención que la Asociación de Bancos del Perú proteste ante el empadronamiento de los deudores morosos, cuando ellos han presionado al Estado por una solución para el caso de las empresas morosas. No se pasen, pues.

La organización de los deudores es un paso positivo en la solución del problema creado por una banca agiotista y un Estado que gobierna sólo para los poderosos.